



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Tel.: 4950065 - 4950409
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C.P.: (3017) - Fax: 4950065
E-mail: comunadesauceviejo@ciudad.com.ar

SAUCE VIEJO, 30 de Noviembre de 2005

ORDENANZA N° 2149

VISTO:

Que el día 11/11/05 a la hora diez (10) se llevó a cabo el acto de apertura de la Licitación Pública N° 114 – Expediente N° 114 para la Concesión del Buffet del Balneario Comunal “Don Roque” por el término de dos (2) temporadas; y,

CONSIDERANDO:

Que habiéndose presentado una única oferta por parte de la Sra. Maria Morales, DNI N° 18.096.226, quien propone abonar un canon mensual de Pesos Doscientos Cincuenta (\$ 250), ofreciendo brindar servicio de bufete, sanguchería, pizzería, minutas varias, pastas, bebidas y kiosco, ofrece, además, continuar durante la temporada baja con el servicio de bufete según las condiciones estipuladas en el pliego licitatorio, y comprometiéndose a equipar con el mobiliario y enseres necesarios las instalaciones del bufete.

Que en reunión de Comisión Comunal del día de la fecha se ha resuelto adjudicar a la Sra. María Morales la concesión del bufete del Balneario Comunal Don Roque en el marco de la licitación pública N° 114/2005 – Segundo llamado.

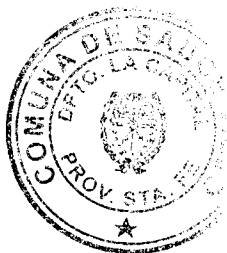
Que, por lo expuesto,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

Artículo 1°) Adjudíquese a la Sra. María Morales la Licitación Pública N° 114 – Expediente N° 114/2005 – Segundo Llamado- convocada para concesionar la explotación del buffet del Balneario Comunal “Don Roque”, en los términos establecidos en el pliego de bases y condiciones.

Artículo 2°) Notifíquese, pásese copia de la presente al Departamento Contable, Regístrese y Archívese.

STELLA MARIS DAVER
SECRETAR
COMUNA DE SAUCE VIEJO



PEDRO SANTIAGO VIDAL
PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO

Rios, Victor Hugo
VOCAL
Comuna de Sauce Viejo

Dr. REYNALDO ADOLFO GOMEZ
VICE PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO

Recibo conforme

Murales Marin

MURALES MARIN

SN I 18.096226

04-12-2005